



Presentar la documentación

En esta guía encontrará detalladas algunas indicaciones y consejos sobre la documentación que debe presentar para realizar una formación en España, con especial atención a los estudios de posgrado.

Le aconsejamos leer detenidamente la guía antes de formalizar la inscripción a un curso para conocer exactamente lo que se le requiere.

Índice

1. ¿Qué documentos debe presentar?.....	2
2. Documento de identidad	2
3. Acreditar sus estudios universitarios	3
3.A. Títulos expedidos en la Unión Europea.....	3
3.B. Títulos expedidos en países signatarios del Convenio de la Haya	4
3.C. Títulos expedidos en países NO signatarios del Convenio de la Haya.....	5
4. Compulsa de documentos	5
5. Cómo presentar su diploma	6
6. Validez digital de los documentos	7
6.1. La apostilla electrónica de la Haya	7
7. Contacto	8



1. ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBE PRESENTAR?

Los documentos que debe presentar dependen del tipo de estudios que va a cursar:

— **Máster / Diploma de Especialización / Diploma de Experto**

Requieren de estudios universitarios previos (licenciatura, grado, o cualquier otra formación que dé acceso a estudios de posgrado), por lo que deberá acreditarlos (para más detalles, siga leyendo la guía).

En caso de que no disponga de estudios universitarios pero la actividad permita la admisión de no titulados, no hace falta que presente ningún título.

En cualquier caso, deberán presentar su documento de identidad en vigor y todos aquellos documentos que le sean expresamente requeridos en el formulario de inscripción.

— **Otro tipo de formación (como los Cursos de Especialización)**

Será suficiente la presentación de su documento de identidad en vigor, además de los documentos que le sean expresamente requeridos en el formulario de inscripción.

! Es importante no confundir los **Diplomas de Especialización (estudios de posgrado) con los **Cursos** de Especialización (no requieren de estudios universitarios).**

2. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

El documento de identidad que adjunte (preferiblemente su pasaporte, pero también puede adjuntar DNI, NIE o equivalente) debe corresponder con el número de identidad introducido en el formulario.

Debe tener en consideración que en los certificados académicos va a constar esa numeración, sin que sea posible especificar en cada caso a qué tipo de documento corresponde ese número. Esto es debido al hecho de que nuestros alumnos internacionales proceden de países con una regulación y terminología distinta en materia de identificación.



3. ACREDITAR SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Los requisitos que deben cumplir los títulos universitarios serán distintos en función del país en el que fueron expedidos (seleccione su caso):

3.A. Títulos expedidos en la Unión Europea

3.B. Títulos expedidos en países signatarios del Convenio de la Haya

3.C. Títulos expedidos en países no signatarios del Convenio de la Haya

Antes de proceder, verifique esta lista de países firmantes del Convenio de la Haya.



Diploma



Certificado académico personal



Acta individual de grado

X Se requiere el diploma de licenciatura, grado o cualquier otra formación que dé acceso a estudios de posgrado, **NO el diploma de otra maestría o posgrado.**

3.A. Títulos expedidos en la Unión Europea

Si su título fue expedido en un país de la Unión Europea, deberá, por este orden:

1. **Traducir** el documento (si no está en catalán, castellano o inglés): buscador de traductores e intérpretes.
2. **Compulsar** el documento (con la traducción incluida). Véase Compulsa de documentos.
3. **Presentar** el documento. Véase Cómo presentar la documentación.



3.B. Títulos expedidos en países signatarios del Convenio de la Haya

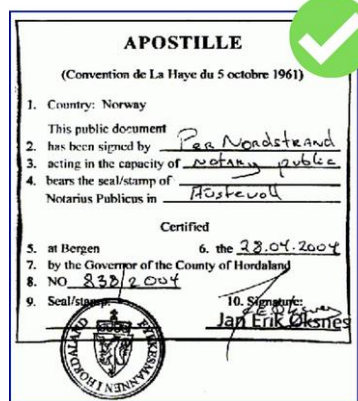
Si su título fue expedido en un país signatario del Convenio de la Haya ([consultar lista](#)), deberá, **por este orden**:

1. Legalizar el documento en el país de expedición. Para hacerlo, deberá solicitar al organismo correspondiente la emisión de la **Apostilla de la Haya**. Para conocer a qué organismo debe dirigirse, consulte la siguiente [lista de autoridades competentes](#) (por países).

Dicha apostilla puede ser en formato electrónico o papel.



Apostilla electrónica



Apostilla tradicional



Documento emitido por el Ministerio de Educación

! Importante: En el título de este documento debe constar claramente la palabra "Apostilla". Cualquier otro documento que no la contenga, **NO** es una apostilla de la Haya.

2. Traducir el documento (si no está en catalán, castellano o inglés): [buscador de traductores e intérpretes](#).

3. Compulsar el documento (con la apostilla de la Haya y la traducción incluida), en caso de que su apostilla sea en formato papel. Véase: [Compulsa de documentos](#).

4. Presentar el documento (véase [Cómo presentar la documentación](#)).

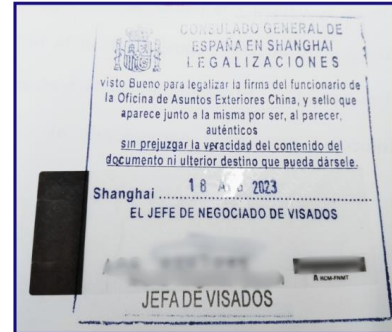


3.C. Títulos expedidos en países NO signatarios del Convenio de la Haya

Si su título fue expedido en un país NO signatario del Convenio de la Haya, deberá, sucesivamente:

1. **Legalizar** el documento en el país de expedición. Para legalizar su título deberá presentarlo **por este orden** en los siguientes organismos:

- 1.1 Ministerio de Educación del país emisor del título.
- 1.2 Ministerio de Asuntos Exteriores del país emisor del título.
- 1.3 Embajada o consulado de España en el país emisor del título.



Ejemplo de sello de la representación diplomática de España en el exterior.

2. **Traducir** el documento (si no está en catalán, castellano o inglés): [buscador de traductores e intérpretes](#).
3. **Compulsar** el documento (con la traducción incluida). Véase [Compulsa de documentos](#).
4. **Presentar** el documento: véase [Cómo presentar la documentación](#).

4. COMPULSA DE DOCUMENTOS

¿Qué es una compulsua?

Una compulsua es una copia confrontada con el documento original donde se hace constar con un sello que la copia coincide con el original.

¿Dónde puedo compulsar mi diploma universitario?

Directamente a la Secretaría Académica de la Fundación UdG mostrando el documento original.

También se aceptan las compulsas efectuadas por:

- Órganos de administraciones universitarias, local, autonómica o estatal (de España)
- Notarios
- Representaciones diplomáticas o consulares del estado español



5. CÓMO PRESENTAR SU DIPLOMA

El modo de presentar su título y lo que le acompañe dependerá de si tiene validez digital o no.

Importante. No todos los documentos digitalizados tienen validez digital.
Ver: [validez digital de los documentos](#).

1. Documentación con validez digital.

- Adjúntela en el formulario de inscripción, en el apartado correspondiente.
- Si no pudo adjuntarla al formulario en su momento, puede enviarla por correo electrónico a tramitacions.fudgif@udg.edu.

Atención: si debe presentar la Apostilla de la Haya, véase el apunte sobre las [apostillas electrónicas](#).

2. Documentación sin validez digital. Tiene dos opciones:

- 1) Enviar la **copia compulsada original** por **correo postal** (¡Importante: no debe enviar nunca el diploma original, solo la copia!)
- 2) Entregarla **presencialmente** (preferiblemente con cita previa) – [Solicite su cita previa](#). En este caso, puede presentar:
 - La copia compulsada original.
 - El título/diploma original, y nosotros haremos la copia compulsada.

Dirección de envío / de presentación

Fundació Universitat de Girona: Innovació i Formació (Secretaria Acadèmica)
Parc de Recerca i Innovació de la Universitat de Girona (Centre d'Empreses Giroemprèn)
Calle Pic de Peguera, 11
17003 Girona
España

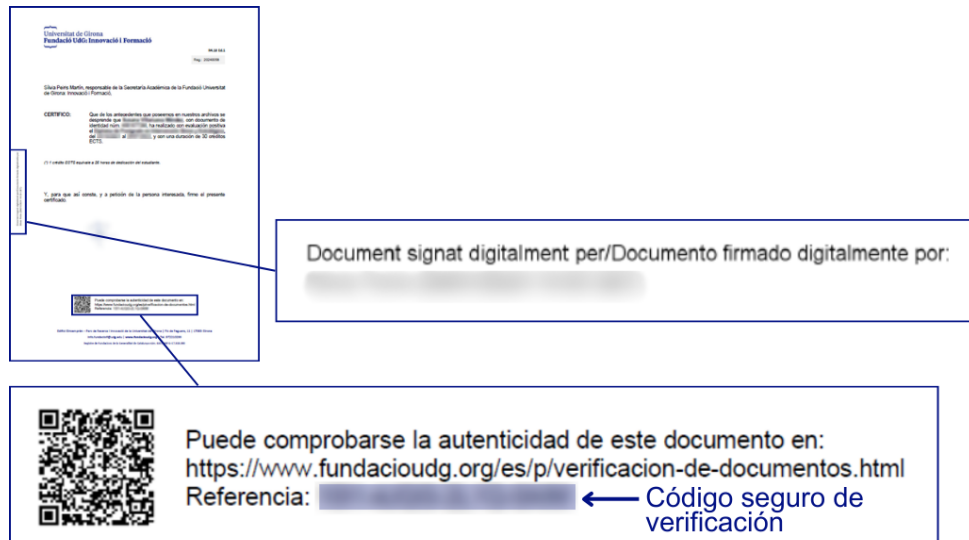


[Consulte nuestra ubicación en Google Maps](#)



6. VALIDEZ DIGITAL DE LOS DOCUMENTOS

Tienen validez digital aquellos documentos **firmados digitalmente** y/o que contienen un **código seguro de verificación (CSV)** que permite corroborar su autenticidad en la página web del organismo firmante.



Ejemplo de documento con verificación electrónica

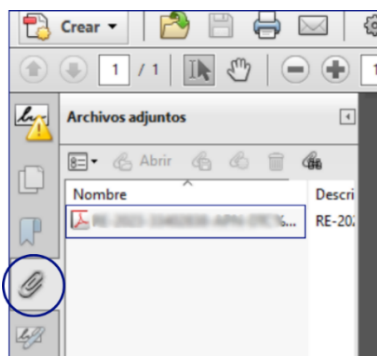
6.1. La apostilla electrónica de la Haya

Puede darse el caso de que usted tenga una apostilla verificable electrónicamente, pero que aun así deba presentar la copia compulsada por correo postal o personalmente.

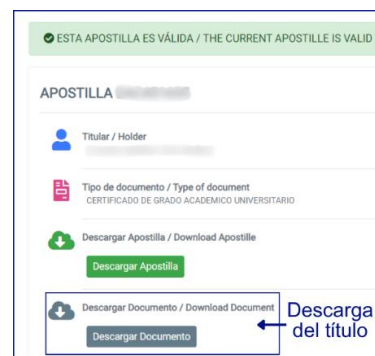
¿Por qué?

Porque es necesario corroborar que dicha apostilla refiera efectivamente al título universitario que quiere aportar, algo que solo es posible con el documento original o compulsado. Es decir, es necesario comprobar la vinculación de ambos documentos.

Para remediar este inconveniente, algunos países están ya emitiendo apostillas con el título adjunto en el mismo archivo PDF o disponible para su descarga:



Apostilla con título adjunto en el PDF



Apostilla con título descargable al ser verificada



En caso de que tenga una apostilla electrónica, pero tenga dudas sobre esta cuestión, aconsejamos que nos lo envíe por correo electrónico (tramitacions.fudgif@udg.edu) y nosotros le indicaremos si es necesario entregarlo por correo postal o presencialmente.

⇒ En este **manual práctico** encontrará información detallada sobre la Apostilla, incluido:
Posibles causas de rechazo de la Apostilla

7. CONTACTO

Cualquier duda referente a los requisitos que debe cumplir su diploma universitario, puede escribirnos a la dirección, tramitacions.fudgif@udg.edu desde donde daremos respuesta a su consulta a la mayor brevedad posible.